

Horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 Hrs. y Sábados de 9:00 a 14:00 Hrs.

<b>LOCALIDAD</b> (Lugar de la Operación)	<b>FECHA Y HORA</b> Día / Mes / Año / Hora
---	---

DATOS DEL CLIENTE (CONSUMIDOR):			
<b>Nombre</b>	<b>R.F.C</b>		
<b>Domicilio</b>	(Calle)	(No. exterior e interior)	(Colonia)
(C. P)	(Delegación o Municipio)	(Estado)	(Telefono)

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO USADO:	
Marca:	No. de Km. recorridos: Capacidad:
Submarca:	No. de Identificación Vehicular: No. de Placas:
Tipo o versión:	No. de Inscripción al REPUVE:
Color:	Fecha y hora de entrega del vehículo:
Año-modelo:	Lugar de entrega del vehículo:

MONTO DE LA OPERACIÓN:	FORMA DE PAGO:
Precio del Vehículo Usado: <b>\$ M.N.</b>	Contado: <b>\$ M.N.</b>
Equipo y accesorios adicionales <i>(Ver análisis)</i> <b>\$ M.N.</b>	Enganche o unidad a cuenta <i>(Ver descripción)</i> <b>\$ M.N.</b>
Otros cargos: <b>\$ M.N.</b>	
Impuesto al Valor Agregado: <b>\$ M.N.</b>	
<b>Monto total de la operacion : \$ M.N.</b>	

EQUIPOS Y ACCESORIOS ADICIONALES:	DESCRIPCION UNIDAD USADA A CUENTA:
<b>\$ M.N.</b>	No. de Identificación Vehicular:
<b>\$ M.N.</b>	Marca: Submarca:
<b>\$ M.N.</b>	Tipo o Versión:
<b>\$ M.N.</b>	No. de Inscripción al REPUVE:
<b>\$ M.N.</b>	Color: Año-Modelo:
<b>Total Equipo y Acc. Adicionales: \$ M.N.</b>	<b>Valor de la Unidad \$ M.N.</b>

**CONDICIONES DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHICULO USADO AL CONTADO**

1. En virtud de este contrato(\*),el Distribuidor (Proveedor) como legítimo propietario vende al Cliente (Consumidor) el vehículo usado cuyas características se detallan en este contrato, quien lo recibe después de haber efectuado una revisión de forma detallada, el cual cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes aplicables en materia de seguridad y protección al medio ambiente y que conforme las disposiciones aplicables, el Distribuidor y el vehículo usado cumplen con todas las especificaciones legales y comerciales para poder realizar la presente compraventa.
2. Se proporcionó al cliente toda la información relativa a las restricciones que pudieran aplicar.
3. El vehículo usado cuenta con el equipo opcional y accesorios adicionales solicitados y autorizados por el cliente, detallados en el presente contrato.
4. Las partes manifiestan que no se hará cargo alguno por servicios adicionales a los pactados en el presente instrumento, sin previo consentimiento del cliente.
5. El precio total de la compraventa será cubierto en la fecha de firma del presente contrato, incluyendo, en su caso, los equipos y accesorios adicionales.
6. El Cliente acepta que por tratarse de un vehículo usado, lo adquiere en el estado de uso en el que se encuentra, el cual le fue facilitado para su revisión de forma detallada y cuenta con el siguiente equipo: **Exteriores:** ( ) Limpiadores (plumas); ( ) Unidades de luces;



( ) Antena; ( ) Espejos laterales; ( ) Cristales; Tapones de ruedas; ( ) Molduras completas; ( ) Tapon de gasolina; ( ) claxon; **Interiores:** ( ) Instrumentos de tablero; ( ) Calefacción; ( ) Aire acondicionado; ( ) Radio/Tipo; ( ) Bocina; ( ) Encendedor; ( ) Espejo retrovisor; ( ) ceniceros; ( ) Cinturones de seguridad; ( ) Tapetes; ( ) Manijas y/o controles interiores; ( ) Equipos adicional; ( ) Accesorios; ( ) otros.

El vehículo se encuentra en las siguientes condiciones generales: Aspectos mecánicos: ( ) Llantas, ( ) Ruedas, ( ) Rines, ( ) Escape, ( ) Dirección, ( ) Suspensión, ( ) Frenos; ( **) Parabrisas**, ( ) aspectos de carrocería \_\_\_\_\_.

7. En caso de que el Cliente entregue un vehículo usado a cuenta del precio, entrega también la documentación correspondiente, consistente en: ( ) Factura; ( ) Tarjeta de circulación; ( ) Documentos oficiales que acrediten su legal estancia en el país; ( ) Manual de usuario, ( ) Comprobante de pago de tenencias; ( ) Comprobante de verificación ambiental; ( ) Comprobante de pago multas y recargos, declarando de manera expresa que dicha documentación es legítima. Los impuestos anteriores no pagados así como sus accesorios serán por cuenta y responsabilidad del Cliente.

Asimismo, el Cliente manifiesta que el vehículo esta libre de gravamen y no tiene problema judicial y/o administrativo alguno, por lo que en este acto libera al Distribuidor de adeudos o conflictos que por cualquier motivo pudiera generar dicho vehículo previo a la celebración del presente contrato.

8. El vehículo usado se vende:

( ) Sin garantía; en este caso; el proveedor no esta obligado a realizar ningún tipo de reparación, por lo que el cliente asumirá los costos por reparaciones, suministro de refacciones, mano de obra calificada, entre otros.

( ) Con garantía por un plazo de \_\_\_\_\_ (Art. 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la garantía no podrá ser inferior a 90 días naturales) contados a partir de la entrega del vehículo usado, excluyendose la correspondiente a partes eléctricas y deberá hacerse válida en el domicilio, teléfonos y horarios de atención señalados en el rubro del presente contrato, siempre y cuando no se haya efectuado una reparación por un tercero. Asimismo, el Distribuidor será el responsable por las descomposturas, daños o pérdidas parciales o totales imputables a el, mientras el vehículo se encuentre bajo su responsabilidad para llevar a cabo el cumplimiento de la garantía.

9. El Distribuidor cuenta con personal capacitado y responsable para atender dudas, aclaraciones, reclamaciones y servicios de orientación. Estos servicios se proporcionaran de manera gratuita en el domicilio, teléfonos y horarios de atención señalados en el rubro del presente contrato. Asimismo, cuenta con la capacidad, infraestructura, servicios y recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presente contrato.

10. El Distribuidor entrega junto con el vehículo usado los siguientes documentos: ( ) Factura emitida por el Distribuidor; ( ) Documentos oficiales que acrediten su legal estancia en el país; ( ) Constancia de cambio de propietario; ( ) Comprobante de pago de tenencias; ( ) Comprobante de verificación ambiental; ( ) Comprobante de pago de multas y recargos ( ) manual del usuario. Los tramites y gastos de trámite de "cambio de propietario", será por cuenta del Cliente. El Cliente recibe el vehículo usado descrito en el presente contrato, por lo que este acto libera al Distribuidor de adeudos o conflictos que por cualquier motivo pudiera generar dicho vehículo a partir de la fecha de su entrega, en el entendido de que con anterioridad a esta fecha, el Distribuidor asume los adeudos o conflictos que por cualquier motivo pudiera generar dicho vehículo, obligandose a responder por el saneamiento para el caso de evicción.

11. El cliente podrá revocar su consentimiento, en un plazo de 5 días hábiles mediante aviso personal, correo electrónico o correo certificado, siempre y cuando no le haya sido entregado el vehículo materia del presente contrato .

12. Son causas de rescisión del presente contrato: (i) Que el Distribuidor incumpla con la entrega del vehículo en las condiciones pactadas en el presente contrato por causas imputable a el.- El Cliente le notificará por escrito el incumplimiento de dicha obligación y el Distribuidor deberá las cantidades que por cualquier concepto hubiese recibido del Cliente con motivo de esta compraventa, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de la fecha en que fue notificado dicho incumplimiento, mas la cantidad por concepto de pena convencional equivalente al \_\_\_\_\_ % del precio total de venta del vehículo en el que se incluye el IVA.

13. Las partes están de acuerdo en someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-122-SCFI-2010, Prácticas Comerciales-Elementos Normativos para la Comercialización y/o Consignación de Vehículos Usados y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes del domicilio del Distribuidor, renunciando las partes expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios futuros.

14. El Distribuidor se obliga, a no ceder o transmitir a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, los datos e información proporcionada por el cliente con motivo del presente contrato, no enviar publicidad sobre bienes y servicios, salvo autorización expresa del cliente en la presente clausula. \_\_\_\_\_

15. El Cliente y el Distribuidor aceptan la realización de la presente compraventa en los términos establecidos en este contrato, y sabedores de su contenido legal, lo firman por duplicado.

**(\*) El presente contrato fue registrado en la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número 10994-2018, de fecha 24 de Octubre de 2018. Cualquier variación del presente contrato en perjuicio del cliente, frente al contrato de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.**

**EL DISTRIBUIDOR**

**EL CLIENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma)